

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: EUR 30/010/2008  
17 de noviembre de 2008

### **Italia: Un tribunal de Génova declara culpables a 13 policías y absuelve a 16 oficiales de alta graduación de la violencia en la reunión del G-8 de 2001**

Amnistía Internacional considera motivo de satisfacción que se haya alcanzado una decisión judicial que establece las violaciones de derechos humanos –incluidos malos tratos– cometidas por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley la noche del 21 de julio de 2001, durante la cumbre del G-8, en la escuela Armando Díaz, en Génova (Italia).

No obstante, la organización de derechos humanos cree que es preciso subsanar los defectos estructurales del sistema de investigación para que toda la verdad salga a la luz y los responsables sean obligados a responder plenamente de sus actos.

El 13 de noviembre, un tribunal de Génova declaró a 13 funcionarios encargados de hacer cumplir la ley culpables de, entre otros cargos, malos tratos contra los manifestantes que permanecían en la escuela Armando Díaz, así como difamación y falsificación de pruebas. Las personas que han sido declaradas culpables son, junto con el Ministerio del Interior, responsables del pago de indemnizaciones a las víctimas. La pena aplicable a la sentencia dictada por el tribunal varía entre un mes y cuatro años de cárcel.

La resolución llega después de transcurridos más de siete años desde que acontecieron los hechos. Por esta razón, no es probable que alguno de los condenados cumpla pena de prisión, ya que los delitos habrán prescrito con arreglo al derecho italiano para cuando se haya completado el proceso de apelación. Otros 16 funcionarios, oficiales de alta graduación, fueron absueltos de todos los cargos.

La decisión fue precedida de la sentencia del 14 de julio de 2008 sobre la causa Bolzaneto, en la que 15 personas –entre agentes de policía, funcionarios de prisiones y médicos– fueron declaradas culpables de malos tratos a detenidos en julio de 2001 en el centro de detención de Bolzaneto de Génova y condenados a penas de entre cinco meses y cinco años de cárcel.

Ambas resoluciones judiciales confirman que, en julio de 2001, agentes encargados de hacer cumplir la ley cometieron graves violaciones de derechos humanos contra personas que se manifestaban.

Amnistía Internacional pide al gobierno de Italia que adopte las medidas jurídicas e institucionales necesarias para establecer mecanismos eficaces e independientes de rendición de cuentas por las graves violaciones de derechos humanos cometidas por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, y que aplique las recomendaciones de los organismos y las organizaciones internacionales pertinentes destinadas a impedir que vuelvan a cometerse tales abusos.

#### **Información complementaria**

La ciudad italiana de Génova albergó, del 20 al 22 de julio de 2001, la denominada “Cumbre del Grupo de los Ocho (G-8)”, foro internacional para los gobiernos de los ocho países más industrializados del mundo. Se calcula que más de 200.000 personas participaron en manifestaciones antiglobalización en las calles genovesas. Para cuando terminó la cumbre, un manifestante –Carlo Giuliani– había muerto por disparos y cientos de personas habían resultado heridas en el curso de enfrentamientos con los agentes del orden.

/FIN